

1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE INFANTIL Y PRIMARIA

1.1. OBJETIVOS GENERALES DE INFANTIL

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
3. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades afectivas.
5. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
6. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
7. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, en una lengua extranjera, escritura, habilidades numéricas básicas y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

1.2. OBJETIVOS GENERALES DE PRIMARIA

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, culturales, creencias o de raza.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
8. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
9. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción, cuidado y mejora del mismo, con especial atención a las singularidades de Andalucía.
10. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
11. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

12. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
13. Conocer y valorar la flora y la fauna más próximas al ser humano, en especial las presentes en Andalucía y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente.
14. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
15. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

2. CRITERIOS METODOLÓGICOS

2.1 CRITERIOS METODOLÓGICOS INFANTIL

- La metodología didáctica en esta etapa educativa se basará fundamentalmente en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicará en un ambiente de afecto y confianza para potenciar la autoestima del alumn@ y su integración social.
- El trabajo por parte del profesorado será en equipo garantizando así la coordinación entre los miembros del equipo docente que imparte en un mismo nivel.
- Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.
- Los contenidos educativos de la educación infantil se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la **experiencia** y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niñ@s.

2.2 CRITERIOS METODOLÓGICOS PRIMARIA

- La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula.
- En el primer ciclo los contenidos se trabajarán de forma globalizada.
- Se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnad@, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en marcha de mecanismos adecuados y medidas de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dichas dificultades.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se entiende por criterios de evaluación comunes el conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del Centro docente los criterios generales de evaluación establecidos en la normativa vigente (Decreto 230/2007, Orden 10 de Agosto de 2007 y en la demás normativa que resulte de aplicación).

Se realizan tres tipos de evaluación:

Evaluación inicial: Se realizará a lo largo del mes de septiembre todos los profesores/as de cada curso. Su objetivo será valorar cuál es el estado de conocimientos y aptitudes de cada uno de los alumnos y detectar las posibles dificultades de aprendizaje y de conducta. Dicha evaluación incluirá las informaciones de los profesores del curso o etapa anterior entregados en las reuniones de tránsito. Esta información se completará con otros datos obtenidos por el propio profesor o profesora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes. (Anexo 1) Esta evaluación inicial será el punto de partida desde el que se inicia los nuevos aprendizajes.

Evaluación del proceso: Pretende conocer y valorar el grado en que los alumnos van alcanzando los objetivos previstos. Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer a los alumnos si procede en los primeros días del curso por los distintos profesores de las materias, así como a los padres o tutores legales en el primer trimestre del curso (en tutorías con padres de principio de curso).

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular si fuera preciso y se adoptarán en cualquier momento del curso.

Cada profesor valorará tanto del grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos de su área del curso o de la etapa, por parte del alumno, para hacerlo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. El interés y la participación en clase como por ejemplo haciendo preguntas o contestando a las preguntas que se planteen.
- b. El trabajo de clase, tanto en la pizarra como en el cuaderno
- c. El trabajo en casa.
- d. El cuaderno de clase. Cada profesor debe de establecer criterios para valorarlo (limpieza, la ortografía, que estén todos los ejercicios hechos, que los ejercicios estén corregidos etc...).
- e. Las pruebas orales, especialmente en los idiomas.
- f. Las pruebas escritas. En estas se valorarán, además de la memoria, la aplicación práctica de los mismos, el seguimiento de las pautas marcadas por el profesor, la presentación, limpieza, expresión, ortografía.
- g. Las capacidades personales de cada alumno y el esfuerzo realizado por superarse, exigiendo a cada uno según sus posibilidades.
- h. El comportamiento en el aula y el grado de aceptación de las normas de convivencia del centro.
- i. Si en una prueba escrita un alumno/a copia o lo intenta, el profesor le retirará el examen y la evaluación correspondiente se considerará suspenso.
- j. Cuando un alumno/a no pueda realizar una prueba escrita, la realización de ésta quedará a criterio del profesor de área según sea necesaria o no.

Evaluación final: Pretende conocer y valorar los resultados final del proceso de aprendizaje y se realizará al en Educación Infantil de 5 años y en 2º, 4º y 6º de Primaria

Se realizarán **pruebas globales** en el último mes del curso, en los cursos 2º, 4º y 6º en las áreas instrumentales.

Sesiones de evaluación. El equipo educativo realizará al menos, cuatro sesiones de evaluación. En estas sesiones el equipo docente coordinados por el maestro/a tutor intercambiará información y adaptará las decisiones oportunas sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.

1.- **Sesión de evaluación inicial:** En la sesión de evaluación inicial el equipo docente y adaptará las medidas pertinentes de apoyo y refuerzo. Esta evaluación inicial será el punto de partida desde el que se inicia los nuevos aprendizajes.

El equipo docente en reunión con el tutor/a y el Departamento de Orientación, realizará una valoración de los resultados pudiendo tomar decisiones comunes cuando así lo requiera la dinámica del grupo de alumnos. Como consecuencia de esa evaluación se adoptará las medidas de apoyo, refuerzo y recuperación que crea oportunas para aquellos alumn@s que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.- **Sesión de evaluación trimestral:** se realizará por el equipo docente que actuará de forma colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes siendo coordinados por el tutor/a.

Se celebrarán tres sesiones de evaluación diciembre (primer trimestre), marzo-abril (segundo trimestre) y junio (tercer trimestre). Esta última se celebrará después de la finalización de las clases ordinarias). Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines a los alumnos serán establecidas por la Jefatura de Estudios de acuerdo con el profesorado en la primera quincena de Septiembre cuando se elabora el calendario del curso.

La valoración de los resultados derivados de los acuerdos y decisiones tomadas en una sesión de evaluación será el punto de partida de la siguiente.

Los resultados se recogerán en el registro que para tal fin existe. (Anexo II)

En las sesiones de evaluación se acordará la información que se facilitará a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área o materia.

2.- **Sesión de evaluación final:** se realizará en los cursos de Infantil 5 años 2º, 4º y 6º de primaria junto con la sesión del tercer trimestre. En esta evaluación se acordará la promoción del alumnado. Los resultados se recogerán en el registro que para tal fin existe. (Anexo II)

Las competencias que deben tener adquiridas los alumn@s en cada ciclo para la promoción son las siguientes:

1º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas si:

- Lee al menos noventa palabras por minuto con una correcta entonación y un adecuado ritmo lector.
- Comprende textos sencillos adecuados a su nivel y a las características del alumnado.
- Escribe frases y textos sencillos de al menos cincuenta palabras con una letra clara y legible.
- Ilustra sus producciones escritas con dibujos de elaboración propia.
- Reconoce reglas básicas de ortografía: Uso de las mayúsculas, “m” antes de “p” y “b”, uso del punto al finalizar la oración.
- Expresa oralmente ideas, opiniones... de una forma clara y ordenada.

Es competente en las siguientes habilidades matemáticas si:

- Realiza adecuadamente sumas y restas con llevadas.
- Se inicia en el proceso de la multiplicación.
- Reconoce, escribe y ordena números desde 0 hasta 999.
- Resuelve problemas de la vida cotidiana aplicando sumas y restas con llevadas

Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas en la lengua inglesa si:

- Escribe palabras sencillas en el idioma extranjero utilizando el vocabulario aprendido en el aula.
- Lee, reconoce y utiliza las palabras del vocabulario relativas a los centros de interés (aprox. 60 palabras): números (0 al 10), colores, familia, animales, partes del cuerpo humano, alimentos, lugares, ropa.
- Lee, reconoce y reproduce frases sencillas y expresiones conocidas (aprox. 20): saludos, despedidas, cortesía, nombre, edad.
- Reconoce y reproduce aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.
- Usa estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación oral con gestos o utilizar diccionarios visuales.

2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas:

- Realiza una lectura fluida y entonación adecuada en voz alta y baja (al menos noventa palabras por minuto).
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder de forma oral y/ o escrita a una serie de preguntas sobre la lectura, habiendo comprendido su contenido.
- Es capaz de elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas pertenecientes a la ortografía natural y su escritura es legible y no comete errores en la segmentación de las palabras.
- Es capaz de resumir y sintetizar textos adaptados a su nivel, extrayendo la idea principal del mismo.

Es competente en las siguientes habilidades matemáticas:

- Es capaz de plantear un problema (datos, operaciones y solución) siguiendo un orden lógico-matemático.
- Realiza cálculos con las cuatro operaciones básicas de números naturales (divisiones al menos con dos cifras en el divisor)
- Interpreta de forma básica gráficos sencillos.
- Es capaz de realizar mentalmente cálculos matemáticos básicos.

Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas en la lengua inglesa si:

- Lee, reconoce y utiliza las palabras del vocabulario relativas al entorno (ciudad, colegio, casa) que junto a las del ciclo anterior son, aprox. 150 palabras.
- Lee, reconoce y reproduce frases sencillas (aprox. 40-45) relativas a sí mismo: gustos, sentimientos, estados de ánimo) y al entorno: pedir información, direcciones.
- Capta el sentido global y algunas informaciones específicas de textos orales y escritos sobre los temas dados.
- Lee y escribe frases y textos cortos y sencillos.
- Usa estrategias para aprender a aprender como usar diccionarios visuales y buscar información sobre temas dados

Es competente en las siguientes habilidades de autonomía e madurez:

Tiene unos hábitos básicos de trabajo y estudio (mínima autonomía en el trabajo, búsqueda de soluciones, actitud de esfuerzo y superación de las dificultades).

3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas:**

- Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
- Lee con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas con el texto.
- Extrae las ideas principales de un texto.
- Distingue todas las categorías gramaticales.
- Produce textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos y signos de puntuación).

Es competente en las siguientes habilidades matemáticas:

- Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones (con números naturales, fraccionarios, y decimales) y las aplica en la resolución de problemas de la vida cotidiana con varias operaciones.
- Es capaz de realizar mentalmente cálculos sencillos.
- Conoce, distingue y calcula: lado, perímetro, ángulo y superficie.
- Utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad.

Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas en Lengua Inglesa:

- Lee, reconoce y utiliza las palabras del vocabulario relativas a lugares, comidas, aspecto físico, que junto a las de los ciclos anteriores suman aprox. unas 300 palabras.
- Lee, reconoce y reproduce textos en presente y pasado, con información sobre diferentes entornos, vacaciones, rutinas, deportes y hobbies.
- Capta el sentido global e identifica información específica en audiciones con parlantes nativos.
- Usa formas y estructuras básicas, incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación para la comunicación oral.
- Usa estrategias para aprender a aprender, como preguntar para obtener información, usar diccionarios bilingües y buscar y recopilar información en soporte digital.
- Es capaz de realizar trabajos sencillos dando la información requerida: gustos, deportes, vacaciones, hobbies, rutinas escolares y de casa.

Es competente en las siguientes habilidades de autonomía y madurez:

Tiene adquirido un grado de madurez expresado en valores y actitudes:

- Hábitos de estudio.
- Respeto a las normas de convivencia.
- Interés demostrado en las áreas evaluadas.
- Actitud de superación ante las dificultades

4. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN**4.1. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN EN INFANTIL**

Los alumnos de Educación Infantil promocionarán de forma automática al curso siguiente.

Tan solo en casos excepcionales se podrá permanecer un año más. En este caso el alumn@ permanecerá un año más en el nivel de 5 años.

4.2 CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN EN PRIMARIA

- El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
- Asimismo promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.
- La decisión de promoción de un alumno la tomará el equipo docente de forma colegiada, oídos el padre, madre o tutores legales. Para esta decisión, habrá que haber tomado especial consideración la opinión del

tutor. Este proceso contará en todo momento con el asesoramiento del Gabinete de Orientación.

- En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación
- El alumno/a podrá repetir una sola vez en E. Primaria y siempre en los cursos que finalizan ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la E. Primaria e irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.
- En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria), de conformidad con el artículo 16.1 del Decreto 230/2007 de 31 de julio, el equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación, oídos los padres o tutores legales (Anexo III), podrá adoptar la decisión de que el alumn@ con necesidades educativas especiales y adaptación curricular significativa permanezca un año más en E. Primaria.
- De conformidad con el artículo 16.3 del Decreto 230/2007 de 31 de julio, se puede flexibilizar la escolarización de los niñ@s con altas capacidades siempre que la medida sea lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización.

5. PROCEDIMIENTO PARA OÍR AL PADRE, MADRE O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN

Cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará al interesado y recogerá por escrito en la ficha de tutoría la entrevista con los padres o tutores legales. Así mismo los padres o tutores legales rellenarán el modelo de registro (Anexo III) y se lo entregarán al tutor que la trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no son vinculantes a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

6. PROCESO DE RECLAMACIÓN.

El alumno/a y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada ciclo, así como sobre la decisión de promoción de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

- Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito utilizando el registro de Reclamación del Cliente, la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.
- Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, ésta será tramitada a través del tutor/a quien lo pondrá en conocimiento del Jefe de Estudios que a su vez lo trasladará al coordinador del área correspondiente. Cuando el objeto de la reclamación sea la decisión de promoción, ésta será tramitada a través del tutor/ra quien lo pondrá en conocimiento del Jefe de Estudios.

- En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del Área contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio, el coordinador del Área elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
- El coordinador del Área correspondiente trasladará el informe elaborado al Jefe de Estudios, quien informará al profesor/tutor haciéndoles entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno/a.
- Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno/a, se celebrará en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria con el equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado, revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
- El profesor/tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.
- El Jefe de Estudios comunicará por escrito a los padres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.
- Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el secretario del Centro insertará en las actas y en su caso en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno, la oportuna diligencia, que será visada por el director del Centro.

7. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

Los tutores y el resto de profesores informarán a los padres y tutores legales sobre la evolución escolar de los alumnos/as trimestralmente.

Esta información será entregada por escrito en un boletín donde se recogen las calificaciones de las distintas materias y, en su caso, las medidas educativas especiales que se hayan podido tomar.

Además de esta información escrita, los padres que lo soliciten podrán tener una entrevista personal con el tutor para que este le explique más pormenorizadamente la evolución escolar de su hijo/a.

Además de esta información trimestral, tanto el tutor como el profesor de área mantendrán un contacto con las familias a través de la agenda del alumno, de los cuadernos de trabajos. Los padres deben firmar cualquier información que se les haga llegar del Colegio.

Los cuadernos de clase, las entrevistas, la agenda y el boletín trimestral serán las vías de comunicación e información con las familias

8. CRITERIOS ORGANIZATIVOS PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS.

El Centro determina que al finalizar la etapa de Ed. Infantil y al concluir cada ciclo de la Ed. Primaria el alumnado de los distintos grupos se mezclará.

Justificación de la reorganización de grupos:

- JUSTIFICACIÓN:
- de Infantil a Primaria:
 1. conocimiento del alumnado que al entrar al 2º ciclo de E. Infantil no conocíamos.
 2. Aparición de nuevos alumnos/as con n.e.e. (diagnóstico, dificultades aprendizaje, problemas conductuales...).
 3. Trabajo tutorial desequilibrado.
- al cambiar de ciclo (Primaria):
 1. Aparición de nuevos alumnos/as con n.e.e.
 2. Excesivas diferencias curriculares entre clases de un mismo nivel.
 3. Demasiados alumnos/as con n.e.e. (problemas de disciplina, dificultades de aprendizaje...) en una misma clase.
 4. Trabajo tutorial desequilibrado.

Para la configuración de los grupos se procurará atender a los siguientes criterios:

1. En la creación de los grupos de tres años se tendrá en cuenta que los grupos sean homogéneos en cuanto a paridad (nº niños y niñas) y en cuanto el mes de nacimiento, con el fin de que cada grupo sea heterogéneo.
2. Hacer grupos homogéneos (que los distintos grupos sean más o menos iguales), en la medida de lo posible, tanto a nivel académico como de comportamiento. Dentro del grupo se procurará que sean heterogéneos.
3. Equilibrar el número de niños y de niñas.
4. Evitar liderazgos negativos. Hay que prestar especial atención al ámbito de las actitudes. Evitar poner juntos niños/as que puedan ser arrastrados hacia conductas no deseadas.
5. Separar grupos de alumnos/as en los que exista una gran competitividad y actitudes negativas.
6. Que la mezcla posibilite el conocer a otros compañeros/as y ampliar el grupo de amistad.
7. Atender las circunstancias personales de los alumnos/as que tengan que ser tenidas en cuenta a juicio del profesorado (el manejo de estas circunstancias ha de garantizar la protección de datos personales).
8. Que no coincidan en la misma clase el alumnado que manifieste una dependencia de un alumno/a o un grupo que imposibilite el desarrollo de sus habilidades sociales y/o autonomía.

9. En el caso de hermanos se estudiará la competencia o no de que estén en la misma clase. Es importante ver si existen actitudes de dependencia que imposibiliten a uno de ellos sus posibilidades de desarrollo.

Serán los tutores/as los que hagan la propuesta de grupo. Esta propuesta será comunicada en una reunión con el equipo docente y el miembro que corresponda del Departamento de Orientación, en la cual se dará el visto bueno y se levantará acta. Si algún alumno/a se incorpora al centro quedará adjudicado en secretaría a un grupo.